

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

2373

RESOLUCIÓN 844/2024, de 22 de abril, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se hacen públicas las relaciones de personas admitidas y excluidas y se procede a la asignación definitiva de destinos convocados en el ciclo de marzo 2023 del concurso de traslados abierto y permanente de la categoría/puesto funcional de Auxiliar de Farmacia del grupo profesional de Técnicos/as Auxiliares Sanitarios/as con destino en las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 275/2021, de 26 de febrero, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se convoca concurso de traslados abierto y permanente de la categoría/puesto funcional de Auxiliar de Farmacia del grupo profesional de Técnicos/as Auxiliares Sanitarios/as, publicado en el BOPV n.º 49, de 9 de marzo, que se regirá con arreglo a las bases contenidas en el Anexo del Acuerdo de 27 de noviembre de 2019 del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 438/2023, de 27 de abril (BOPV n.º 91, de 16 de mayo), de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, modificada por la Resolución 1085/2023, de 9 de agosto (BOPV n.º 171, de 7 de septiembre), se publica la oferta de destinos del ciclo de marzo 2023 del concurso de traslados abierto y permanente de la categoría/puesto funcional de Auxiliar de Farmacia del grupo profesional de Técnicos/as Auxiliares Sanitarios/as.

Mediante la Resolución 102/2024, de 19 de febrero, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud se hacen públicas las relaciones de personas admitidas y excluidas y se procede a la asignación provisional de destinos convocados en el ciclo de marzo 2023 del concurso de traslados abierto y permanente de la categoría/puesto funcional de Auxiliar de Farmacia del grupo profesional de Técnicos/as Auxiliares Sanitarios/as con destino en las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

De conformidad con lo previsto en la base 9.8 del Anexo del Acuerdo de 27 de noviembre de 2019 del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por el que se aprueban las bases del procedimiento de concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de destinos básicos en el Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, el Tribunal ha elevado a esta Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud la relación definitiva de asignación de destinos de la categoría/puesto funcional de Auxiliar de Farmacia, del grupo profesional de Técnicos/as Auxiliares Sanitarios/as, con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por lo que, en uso de las facultades en materia de personal atribuidas en la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.– Aprobar la relación definitiva del personal admitido, por el orden de la puntuación total alcanzada, en el ciclo de marzo 2023 del concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de destinos de la categoría de Auxiliar de Farmacia del grupo profesional de Técnicos/as Auxiliares Sanitarios/as recogidos en la Resolución 438/2023, de 27 de abril, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, mediante el Anexo I que acompaña a la presente Resolución.

lunes 20 de mayo de 2024

Segundo.– Aprobar la relación definitiva del personal excluido en el ciclo de marzo 2023 del concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de destinos de la categoría de Auxiliar de Farmacia del grupo profesional Técnicos/as Auxiliares Sanitarios/as recogidos en la Resolución 438/2023, de 27 de abril, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, con indicación de las causas de exclusión, mediante el Anexo II que acompaña a la presente Resolución.

Tercero.– Ordenar la publicación de la relación definitiva del personal adjudicatario de los destinos del correspondiente puesto funcional ofertados en el Anexo de la Resolución 438/2023, de 27 de abril, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por el orden de puntuación alcanzada, mediante el Anexo III que acompaña a la presente Resolución.

Cuarto.– Los destinos adjudicados con carácter definitivo serán irrenunciables, salvo que dicha renuncia esté motivada por la obtención de destino en virtud de la resolución de otro procedimiento de movilidad voluntaria definitiva convocado por cualquier Administración Pública o Servicio de salud, conforme a lo establecido en el artículo 37.4 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud o por un nombramiento de libre designación.

Quinto.– Quienes obtengan destino deberán cesar en el que, en su caso, vinieran desempeñando dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que se publique la resolución de asignación definitiva de destinos en el Boletín Oficial del País Vasco.

La toma de posesión que, con carácter general, supone la incorporación al destino adjudicado deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de cinco días, si son de distinta localidad dentro de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y en el plazo de un mes, si supone cambio de Servicio de salud. En el caso de que la adjudicación suponga el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución de asignación definitiva de destinos en el Boletín Oficial del País Vasco.

La persona adjudicataria que en el momento de la toma de posesión se encuentre desempeñando un destino en régimen de comisión de servicios, promoción interna temporal o adscripción provisional en Osakidetza, dispondrá del plazo de toma de posesión previsto en el apartado 9.9.3 del Acuerdo de 27 noviembre de 2019, si bien para el cómputo del mismo deberá tenerse en cuenta el destino que ocupa, salvo que se le adjudique este último, en cuyo caso deberá efectuar la toma de posesión el día siguiente al de la publicación de la resolución de asignación definitiva de destinos en el BOPV en los supuestos de adscripción provisional o al del cese en los supuestos de comisión servicios y promoción interna temporal.

Sexto.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

Séptimo.– Al amparo de lo establecido en la base 9.8 del Acuerdo de 27 de noviembre de 2019, del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de abril de 2024.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
MARÍA ROSA PÉREZ ESQUERDO.

lunes 20 de mayo de 2024

ANEXO I
CICLO RESOLUCIÓN 438/2023
RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS
CATEGORÍA: AUXILIAR FARMACIA
PUESTOFUNCIONAL: AUXILIAR FARMACIA

Orden	DNI	Nombre y apellidos	Total
1	***1741**	Urtiaga Obregon, Eneritz	45,2410
2	***2159**	Bastos Fernandez, Francisco Jose	45,1420
3	***6964**	Bilbao Eguiluz, Berezi	44,0530
4	***7591**	Abajo Ruiz, Salvador	41,6320
5	***6428**	Huerta Barbero, Eder	41,5780
6	***2949**	Corcuera Echevarria, Marta	39,8950
7	***3488**	Alonso Mate, Maria Lorena	35,7370
8	***0629**	Corres Duque, Haizea	31,2820
9	***2400**	Cerdeño Franco, Laura	27,6320

lunes 20 de mayo de 2024

ANEXO II
CICLO RESOLUCIÓN 438/2023
RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS EXCLUIDAS
CATEGORÍA: AUXILIAR DE FARMACIA
PUESTO FUNCIONAL: AUXILIAR FARMACIA

DNI	Nombre y apellidos	Motivo de exclusión
***2136**	Fernandez Vadillo, Araceli	Presentado desistimiento en el concurso
***6128**	Ganhegui Calvo, Nerea	Presentado desistimiento en el concurso
***5012**	Martinez Ugarte, Miren Argiñe	Permanencia mínima ctap 1 año
***0937**	Pardo Pereira, Carolina	Presentado desistimiento en el concurso

lunes 20 de mayo de 2024

ANEXO III
CICLO RESOLUCIÓN 438/2023
ASIGNACIÓN DEFINITIVA DE DESTINOS
CATEGORIA: AUXILIAR FARMACIA
PUESTO FUNCIONAL: AUXILIAR DE FARMACIA

DNI	Nombre y apellidos	Organización de servicios	Destino	PL	Fecha prec.
***1741**	Urriaga Obregon, Eneritz	OSI Barakaldo-Sestao	Hospital (Hospital y ambulatorio)-Atención Hospitalaria / Hospital San Eloy-Barakaldo / Unidad de Farmacia-Unidad de Farmacia-Unidad de Farmacia / 2 Turnos-2 Turnos otros-Con fines de semana	2	
***6964**	Bilbao Eguiluz, Berezi	OSI Barrualde-Galdakao	Hospital (Hospital y ambulatorio)-Atención Hospitalaria / Hospital Galdakao - Usansolo-Galdakao / Unidad de Farmacia-Unidad de Farmacia-Unidad de Farmacia / Mañana-Mañana de 08:00-15:00-Sin mayor especificidad	2	03-12-2022
***7591**	Abajo Ruiz, Salvador	OSI Goierri-Alto Urola	Hospital (Hospital y ambulatorio)-Atención Hospitalaria / Hospital Zumarraga-Zumarraga / Unidad de Farmacia-Unidad de Farmacia-Unidad de Farmacia / 2 Turnos-2 turnos (M/T)-Sin mayor especificidad	2	03-12-2022
***6428**	Huerta Barbero, Eder	OSI Barrualde-Galdakao	Hospital (Hospital y ambulatorio)-Atención Hospitalaria / Hospital Galdakao - Usansolo-Galdakao / Unidad de Farmacia-Unidad de Farmacia-Unidad de Farmacia / 2 Turnos-2 turnos (M/T)-Con fines de semana y/o festivos	2	
***2949**	Corcuera Echevarria, Marta	OSI Barrualde-Galdakao	Hospital (Hospital y ambulatorio)-Atención Hospitalaria / Hospital Galdakao - Usansolo-Galdakao / Unidad de Farmacia-Unidad de Farmacia-Unidad de Farmacia / 2 Turnos-2 turnos (M/T)-Con fines de semana y/o festivos	2	

lunes 20 de mayo de 2024

DNI	Nombre y apellidos	Organización de servicios	Destino	PL	Fecha prec.
***3488**	Alonso Mate, Maria Lorena	OSI Araba	Atención Primaria-Atención Primaria / Zaballa Centro Penitenciario-Iruña Oka/Iruña de Oca / Unidades de atención primaria-Unidad penitenciaria-Unidad penitenciaria / 2 Turnos-2 turnos (M/T)-Sin mayor especificidad	2	
***0629**	Corres Duque, Haizea	OSI Araba	Hospital (Hospital y ambulatorio)-Atención Hospitalaria / Hospital U. Araba-Txagorritxu-Vitoria-Gasteiz / Unidad de Farmacia-Unidad de Farmacia-Unidad de Farmacia / Rotatorio 3 Turnos-Rotatorio 3 turnos-Sin mayor especificidad	2	
***2400**	Cerdeño Franco, Laura	OSI Barrualde-Galdakao	Hospital (Hospital y ambulatorio)-Atención Hospitalaria / Hospital Galdakao - Usansolo-Galdakao / Unidad de Farmacia-Unidad de Farmacia-Unidad de Farmacia / 2 Turnos-2 turnos (M/T)-Con fines de semana y/o festivos	2	